Sábado 22 y Domingo 23 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1575

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA ... NACIONAL

REDACCION

Apoteosis de Sarmiento

La tierra ha caido, por fin, cubriendo la huesa en que yacen para siempre los queridos despojos del «viejo luchador!»

La naturaleza ha cobrado ya su triste tributo de polvo y de cenizas; pero sin tocar para nada, esa otra existencia que nace en el seno del organismo material, y que por una ley tan misteriosa como aquella que determina la armonia del Universo, se perpetúa creciendo al compás de los años que siguen su carrera hundiendo pueblos y destrozando instituciones á millares.

El tiempo que destruyó la Grecia antigua, es el cincel que grabó en la historia del mundo el nombre de Homero; y los siglos, cuya segur arrasó el imperio de Occidente, son los mismos que modelaron en el bronce la espresion que animára un dia el rostro varonil de Julio César. Estas espresiones parecerán, quizás, figuras demasiado atrevidas, y son en rigor la única determinacion de la verdad.

Sin el fallo infalible de los años, San Martin no fuera sino un vulgar aventurero, ávido de fortuna y de favores. El tiempo es tan necesario para juzgar las personas, como lo es la distancia para apreciar el conjunto de esos grandes monumentos que levanta el hombre asombrando el espíritu. Si el vicio tiene la propiedad de herir los sentidos manifestándose instantáneamente á través de todo y en todo lo que afecta, la virtud triunfa tardiamente, demostrando que nada hay en ella que no tenga el aplauso de la razon. Neron fué siempre un vicioso, hasta para los suyos mismos que le obligaron á buscar en el suicidio la salvacion de la afrenta; pero los Gracos fueron grandes únicamente cuando Mario abatió en Roma la insolencia de la aristocracia.

Así, Sarmiento, durante su paso por la tierra, fué simplemente un buen argentino para algunos, un egoista para otros, un loco para muchos; pero hoy cuando pesa sobre sus huesos la losa del sepulcro, es un gran patriota para todos.

Mas de una vez hemos pensado en estos misterios profundos que tienen el privilegio de enseñarnos cuán débiles somos ante lo imposible, y nos hemos detenido cansados, afligidos, rendidos por la inutilidad de los esfuerzos hechos.

Las mismas dificultades que tiene el físico para determinar el orígen de la luz, son las que tiene el filósofo cuando intenta penetrar ese arcano formidable que llamamos alma.

No sabemos como se imponen las grandes personalidades; pero no podemos pasar cerca de donde descasan para siempre sin doblar la rodilla y dirigir la vista al cielo, como si solo allí, en el espacio azul que circunda la tierra, fuera el lugar en donde se encuentra, donde debe únicamente encontrarse lo que nos impresiona grandemente aquí.

Hacer la apoteosis de Sarmiento es algo que presenta para nosotros dificultades poderosas. Aun nos domina la emocion y todavia no ha pasado la ráfaga de melancolía que apena nuestras almas para poder llamar á la imparcialidad en nuestro ausilio, al tratar de bosquejar un carácter cuya magnitud nadie por ahora, puede precisar adónde alcanza.

Los Sres. Pellegrini, Wilde, del Valle, Matta y muchos otros han diseñado anteayer con magníficas palabras la vida pública del general Sarmiento. El juicio de estos señores para el ilustre muerto, es el mismo que inspira á FIGARO, quien acompañandolos en sus ideas y en su sentimiento, ha dejado caer sobre la sepultura del eximio ciudadano, una sincera lágrima que arranca al corazon el cariño y la gratitud.

Cuando el historiador, empieza su tarea, la prensa de combate calla; y nosotros que sostenemos esa creencia, cedemos el lugar á la historia que incorpora á sus páginas desde ya la vida y los hechos del General argentino D. Domingo F. Sarmiento.

Cuándo ellos lo dicen....

El *papa*, ayer, con infalible verdad, aplica sus cárdenos labios al tubo hediondo aquel, por donde aparece—junto con los carros de la basura, al rayar el alba—cierto periódico jesuita, y dice á su famoso auditorio de curas y beatas: «la oposicion no combate principios políticos ni morales; ella lucha por el mendrugo y nada mas».

Cierto, santísimo padre: así es la oposicion.

Cuando habla de libertades cohartadas, de garantias pisoteadas, de derechos hollados; y cuando habla tambien de papas infalibles y de frailes generosos, no dice lo que siente.

Llama opresion al desfallecimiento que traen consigo los ayunos forzosos, y se queja de *no tener libertad para usar los derechos sagrados de su naturaleza*, porque hay en cada esquina un agente de la policia que persigue á todo aquel que intenta apoderarse de lo ageno, aun cuando *eso ageno*, sea un tarro de conservas para matar el hambre, ó un paletó raido para abrigar las carnes expuestas al rigor de la intemperie.

La iglesia lo ha dicho; y, en materias de fé, la iglesia es infalible.

Hasta hace poco, la oposicion espendia con algun éxito, su mercancía diaria, entre costureras y mucamas; porque estos gremios estimables, manifestaban placer infinito, dando su afecto á los *valientes patriotas*, cuyo romancesco brio les tenia en lucha perpétua con los altos poderes de la Nacion. Y en efecto, ¿cómo no simpatizar con esos señoritos *ricos*, buenos mozos, etc., que sin *necesidad* material ninguna, combatian al gobierno por el establecimiento de la igualdad absoluta?

Pero hoy, los *marchantes* de la oposicion, cerrarán el bolsillo con doble nudo; y cuando el vendedor se los presente gritando: «La Nacion», «El Diario», «El Nacional», etc., lo despedirán, como se dice vulgarmente, con cajas destempladas, pues que el *órgano* de su santidad les ha demostrado que nada hay bueno ni noble bajo el cielo como no haya pasado antes por la sacristía y el confesonario.

Perfectamente: los compadres se descubren, y la verdad se esclarece en beneficio nuestro.

Los seglares de la oposicion en la discusion del matrimonio civil, se apartan de sus aliados los frailes y monaguillos, aplaudiendo el proyecto; y éstos, en venganza, descubren el pacto que tenían formado con aquellos por el cual se comprometian á desacreditar todos los gobiernos en que no pudieran meter baza. La cosa es clara.

Los sacerdotes del papa combaten el matrimonio civil, porque con esta legislacion desaparecerán los gajecitos que les llueven para emprender el *ritorno* á la madre patria, mientras que los seglares opositores lo defienden, teniendo en cuenta que la nueva ley dará lugar á la creacion de puestitos suficientemente rentados para sacar un pobre de apuros.

Esto es todo.

Ni los frailes, ni los no frailes opositores, han dejado de ser la misma cosa; es decir, un gremio escluido del presupuesto, por inútil, que batalla por colocarse en las condiciones de cualquier empleado, cuyo sueldo le permite llenar sus necesidades sin recurrir al insulto y la diatriba.

Si hoy se separan los amigos, la razon es óbvia: la conocen hasta los mas profanos en las evoluciones misteriosas de la miseria absoluta.

Los *Ministros del cielo* se enfurecen porque les quitan un bocado, y los que hasta ayer hacian *colita* á la gente de iglesia, aplauden un proyecto del Gobierno, violando la consigna, porque piensan aprovechar la ocasion que les parece habrá para *colarse* en alguna oficina donde la remuneracion deje de ser tan problemática como debe serlo, borroneando cuartillas para regocijo de niñeras, lustradores y sacristanes.

Se han dicho, al fin, los *adversarios* del doctor Juarez que son unos *patifes*, sin ideas elevadas; y cuando ellos lo dicen....

Es verdad.

Risum teneatis

AL «ORDEN» DE TUCUMAN

Existen en nuestra República, y de ello mucho debemos lamentarnos, aparte de la prensa ocupada en combatir los actos emanados del gobierno, otra, que cual nuevo *mesias* regenerador, predica la moral con la gravedad del Apostol.

A ese gremio, secta, ó como se le quiera llamar, pertenece *El Orden* de Tucuman. Su prédica es tan falsa como ridícula: eterna llorona, vive soñando con los tiempos felices, con esa *edad de oro* de que nos hablan las antiguas tradiciones.

Continuamente aparecen en sus columnas dolorosos artículos sobre el bien perdido, sobre las glorias pasadas, sobre el fuego sagrado de la libertad, sobre el sentimiento religioso que desaparece, y sobre mil otros puntos que dilucida á su manera, siempre llorando.

No dedicariamos estas líneas á una hoja que camina con un siglo de atraso y que busca inspiracion para sus lúgubres artículos no sabemos donde, si no fuera que el *Diario* de ayer trascribe una de esas piezas formidables y que por el aplomo y arrogancia *ex-cátedra* con que han sido escritas, caen siempre bajo el dominio de lo cómico y como una consecueacia de lo ridículo.

Nos dice que el estado *social* y *político* del país entero es triste y alarmante, que los hombres y los pueblos no parece síno que han reducido á una pasividad inconcebible el patriotismo.

Y esto es tanto mas tonto y falso, dicho precisamente al dia siguiente de haber tenido lugar la apoteosis del General Sarmiento.

El pueblo ha perdido el respeto por sus grandes hombres, no hay en el pecho un átomo de patriotismo (*¡risum teneatis!*); prueba de ello es que la república entera, nacionales y extranjeros, grandes y pequeños, ricos y pobres, pueblo y gobierno, todos se han congregado rindiendo homenaje á los restos ilustres de un gran patricio.

Algo mas, un dia atroz de lluvia, de frio y de viento; no obstante esto, la procesion cívica revistió la solemnidad que era de esperarse.

Si eso no es civismo, si eso no es patriotismo, si estos ejemplos en que todos se congregan, se unifican, para rendir el último tributo á sus benefactores, si un pueblo que hace eso no es un pueblo viril, un pueblo lleno de patriotismo, nosotros le diremos al *moralista tucumano*, que ni los *griegos*, ni los *romanos*, ni pueblo alguno de la tierra ha honrado de una manera mas digna la memoria de un ciudadano; tal vez alguno con mas pompa, pero ninguno con mas sinceridad; y hablamos de los pueblos libres, de los pueblos democráticos, no de aquellos que llevan sobre sus hombres el peso agobiante de un cetro ó de una corona.

Hablar del estado político precisamente cuando el Congreso se ocupa de una ley grande, de la mayor trascendencia; cuando la prensa entera (no hablo de la *Union*, la *Voz de la Iglesia* y el *Lábaro*) aplaude al Gobierno por un benéfico proyecto, el cual echa por tierra los poderes levantados con menoscabo de la moral, ley que si no destruye, por lo menos debilitará grandemente esa secta de obstrucionistas, retrógados que ocultan al hombre lleno de miseria y ambicion, tras el harapiento traje del monje.

El gobierno político no decae, pues, estrecha cada vez mas sus relaciones con el estranjero, cimenta el poder nacional, asegurando de esa manera la tranquilidad interior y exterior del país.

La instruccion pública aumenta considerablemente, las escuelas normales, nacionales, superiores, etc.; en una palabra todo lo que signifique adelanto intelectual, toma diariamente un considerable incremento.

Socialmente tambien progresamos, nuestras relaciones, nuestro comercio con el estranjero es poderosísimo; eso en el exterior; interiormente nuestra cultura ha llegado á su mas alto nivel, y no hablamos solo de las ciudades, sino tambien de nuestras pampas, pobladas de salvajes en otro tiempo; pero el salvaje es hoy un hombre educado, un ciudadano que tiene el derecho de elegir sus gobernantes, un hombre de ciudad; mientras los campos, teatro de sus fechorias, se hallan cubiertos de surcos donde nace la semilla fecundada por el sol.

Felizmente las lágrimas derramadas por el colega tucumano tienen la semejanza del llanto cocodriliano, distamos mucho de lo que él nos dice; su catedra se desploma, sus cimientos se hallan carcomidos por el tiempo.

Ese tribuno de la prensa escribe desde un antro oscuro; ya es hora de que llegue á él la luz.

BREVES APUNTES

Perfidia núm. 999.999

Una mas, que probablemente la traerá el numero de hoy, y *La Nacion* habrá alcanzado hasta el millon de perfidias, con que enloda cuotidianamente las diversas secciones de su hoja, con *pretendido* perjuicio de la reputacion ajena y evidente beneficio de su caja de fierro—la venta del número suelto.

El Presidente de la República, sus ministros, el Honorable Congreso, como cuerpo, sus distinguidos miembros, la magistratura, el Jefe de Policía, el Intendente Municipal, los Jefes superiores del Ejército, los de la armada, la Direccion de Rentas, la de las Escuelas, la Comisaria de Inmigracion, la prensa en general, la Nacion entera, los hombres, las mujeres, las cosas; todo, absolutamente todo, está corrompido, todo es inútil, todos son ladrones, todos deberian ocupar una celde en la Penitenciaria.

Don Bartolo es lo único bueno.

Lo único.

Como Presidente, no ha habido, ni habrá otro; como ministro, manejaba al Presidente; como Senador y Diputado, solo lo que él hablaba valía la pena de ser taquigrafiado; como militar, le basta un *Curupaiti*; como diarista, recoje los pesos, no tiene habilitado ninguno en la empresa, y solo vé lo que publica su diario, cuando se refiere á elogios sobre él; lo demás no vé ni se responsabiliza; son cosas de los muchachos!!, como poeta, no hay otro, ¡qué Andrade ni que niño muerto!! (mañana nos ocuparemos de esto), como popularidad, la tiene hasta la tontera.

El no sabe nada. Está ocupado en escribir la historia de Belgrano.

Lo que se escribe difamando á sus amigos, él no lo sabe: está ocupado con la historia de Belgrano.

Van á pedirle que hable en honor de Sarmiento—mal juzgado en su diario—y no puede. Pero nadie le pide que hable cuando vinieron los brasileros, y habla hasta por las uñas.

La historia y las lisonjas de y para brasileros, las sabe y puede decirlas, la historia y las alabanzas para Sarmiento, las ignora y no puede prodigarlas. ¡No sabe quién es Domingo Faustino Sarmiento y por lo tanto nada puede decir sobre él!! No merece, Sarmiento, ni siquiera que *le caiga*, Mitre.

Ahora, toma al Gobernador Galvez, y con él á los miembros de las Cámaras.

A Galvez!! al Gobernador de Provincia, mas honrado, mas trabajador, mas progresista, mas patriota.

¿Por qué no manda á Morel de Gobernador de Santa Fé; no á que plante viñas, por que ya están, sinó para que *escriba*, qué tales son?

¡Pretender hacer sospechable á Galvez!!!

Es un colmo!!

Los *apuntes*, que van á leerse á continuacion, nos han sido remitidos por el agradable intermedio de un amigo que mucho respetamos, y aunque creemos que el propósito es el de que nosotros escribiéramos en vista de ellos, preferimos, tal es su sencillez y claridad, reproducirlos tal cual vienen; dicen así:

«*La Nacion* del 19 del corriente, en el mismo número en que dice que el Dr. Juarez ha sido elegido por la fuerza de las bayonetas—y que el Dr. Wilde ha quedado *cortado* en el Senado por una interrupcion del Dr. Del Valle—lanza tambien un chorrito de bilis contra el Dr. Galvez á propósito del arrendamiento de los ferro-carriles de Santa-Fé.

«No es crítica; porque no habla del fondo ni de los detalles de la cuestion: es una emision de aseveraciones y oráculos falsos, como suele parirlos la druidesa de la calle San Martin.

«Dice: *que las Cámaras no han estudiado ni discutido el proyecto*, cuando lo han tenido durante dos meses en capilla y le han hecho modificaciones importantes, y dado lugar á largas discusiones.

«*Que la prensa local no ha ventilado suficientemente la propuesta*, cuando ha sido el *puchero cotidiano* de la prensa santafecina y rosarina durante tres meses; y cuando se han conchavado periodistas especiales en pro y en contra de la cuestion. ¿Qué mas quiere *La Nacion?* Ya saben en Santa-Fé hasta las criaturas de teta, sacar el cálculo de la amortizacion y de los gastos de explotacion del ferro-carril.

«Agrega, *que no se ha tratado de mejorar la propuesta ni compararla con otras*. ¿No se ha aplicado la panacea, el remedio universal, fácil para usarlo aun en viaje — la licitacion?

«Pero, señor, hace un año que sabe todo el mundo, por los discretos órganos de la prensa, que el Gobierno de Santa-Fé quiere vender ó arrendar los ferro-carriles.

«Hacen cuatro meses que existen propuestas publicamente conocidas, alabadas y criticadas.

«El Dr. Galvez ha puesto en presencia, como en riña de gallos, á los ingleses y franceses y ha coqueteado con los alemanes, que se han quedado sordos. ¡Hasta los chinos han podido presentar propuesta!! Han tenido suficiente plazo para eso—¿qué mas quiere la Nacion?

«Quizás habrá admitido el *sueltito* por descuido no mas, como la cloaca recibe las aguas servidas, benévolamente, para llevarlas al Rio.

«Quizás se habrá dejado llevar por el miedo que tiene á la enagenacion del ferro-carril provincial de Buenos Aires, que está empeñada en defender, como la leona defiende á sus hijos, ó el raton su queso.

«De todos modos, ni el Dr. Juarez, ni el doctor Wilde, ni el Dr. Galvez le tienen miedo.

«Aunque estendiera su formato á una legua cuadrada, el Gobernador de Santa Fé ha amansado muchas leguas salvajes, entregándolas á la colonizacion y al Progreso.»

Cárlos Rodriguez Larreta

Es una figura nueva en el periodismo argentino.

Pertenece á esa generacion que se levanta y que necesariamente se impone por su ilustracion y su talento.

Sarmiento: su estátua y la juventud, artículo publicado en el número único *La Prensa Argentina*, nos muestra al escritor de nervio, de raza, si es permitida la expresion, el que escribe con conciencia, poseido de lo que dice.

No es nuestro objeto estudiar su personalidad, es demasiado jóven para ello, sino presentarla, si presentacion necesita el que lleva como carta de introduccion su talento; queremos demostrar solo nuestra satisfaccion por su bello artículo, el que ha merecido el honor de ocupar un lugar al lado de nuestros mas notables publicistas.

En él debemos admirar no solo la belleza de la forma, sinó tambien ls grandeza sublime del fondo; podria decirse, sin incurrir en una figura grosera, que era una rica tela encerrada en un sencillo marco.

La juventud argentina, que ha lanzado la idea de erigir un monumento al General Sarmiento, encontró su mejor intérprete entre ella y el pueblo de la república.

Este intérprete ha sido el distiuguido caballero con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Nuestros Clubs

Todas nuestras instituciones sociales, provocan asambleas para renovar sus Comisiones y dar cuenta de su estado.

El *Club Argentino*, cita para el lúnes 24.

El *Circolo Italiano*, para el viérnes 28.

El *Club del Progreso*, para el sábado 29.

Se nos informa que obtendrán la presidencia:

Del primero, el doctor Balbin; del segundo, Alejandro Ferrari y del tercero el doctor Cárlos Pellegrini.

Magníficos todos.

Magnífico

Por una casualidad, presenciamos el otro dia la apertura de una alcancia en una iglesia.

Salian, como es natural, papeles de centavos, cobres, pedacitos de madera, fósforos apagados, puchos, etc.; pero entre lo que salia, hubo un papelito, en el que se leía:

«¿Hasta cuándo está uno en tiempo de poder echar algo para desagraviar á Dios, con motivo del *atropinamiento* del cura Castro Rodriguez?—Pregunto porque por ahora no tengo plata».

Recibos presidenciales

Mañana lúnes el primer magistrado de la República abre sus salones oficiales, para recibir á sus numerosos amigos.

No está demás prevenir, como lo hemos hecho otras veces, que cualquier ciudadano que desee decir algo al señor Presidente y estrecharle la mano, será cordial y gratamente atendido.

¿Por qué?

Las aguas corrientes están muy súcias.
Serán los filtros que lo estarán tambien?
Será lo que se quiera, pero...
Están súcias.
No conviene.

Jacobo A. Varela

Completamente restablecido de la séria enfermedad que le trajo á Buenos Aires, ha regresado ayer á Montevideo á ponerse al frente de la importantísima reparticion que dirige—*Escuelas Comunes*.

FÍGARO lo felicita, como asimismo al distinguido facultativo que le practicó la operacion—el doctor Pirovano.

«La Prensa Argentina»

Apareció ayer el número, único, que debia representar á la prensa toda de Buenos Aires, que dejó de aparecer como un homenaje de respeto en honor del General Sarmiento.

FÍGARO, despues de leer *La Prensa Argentina*, agradece por la parte que le corresponde á la Comision que la ha dirigido y la felicita sinceramente, pues ha hecho un trabajo digno del objeto.

"El Censor"

El ejemplar que este ilustrado colega, repartió á sus numerosos suscritores el dia Viérnes, es una hoja llena de interés y digna de la mejor coleccion.

Era destinada á perpetuar la memoria del Sr. General Sarmiento, y el propósito ha sido alcanzado, pues, como lo decimos, no puede ser mas interesante y oportuna.

Felicitamos al colega.

Amespil

Nuestros lectores recordarán, que cuando FÍGARO cambió un par de artículos con el señor General Mansilla, artículos que naturalmente no tuvieron otra consecuencia que la de seguir FÍGARO siendo tan amigo de este distinguido escritor, anunció, como solucion de la cuestion, que el General le enviaria uno de sus interesantes originales.

Hoy sabemos que estos traerán un *cuento*, cuyo título será *Amespil*.

FÍGARO, espera ansioso á *Amespil*. Que venga cuanto ántes: sus lectores lo reclaman.

Negocio seguro

El pensamiento de dotar á la ciudad de buenos carruajes de alquiler, dignos de la cultura y exigencias de nuestra sociedad, ha tomado formas prácticas, y ayer se repartian los estatutos por los que se constituye la *Sociedad cooperativa de carruajes de alquiler*.

Con un ejemplar á la mano, lo primero que buscamos fué la composicion de su directorio, que es la que dá siempre la garantia no solo del dinero que se invierte, sino tambien la que el negocio será en efecto un buen negocio.

Los señores:—Doctor Antonio V. Obligado, Presidente; Vice, el General Nicolás Levalle; Secretario, el Doctor Lorenzo Herrera; Tesorero, don Antonio Astoul, y como vocales Justo J. Portela, Martin de Sarratea y Ramon Buhigas. A mas, se vé que el Administrador lo será don José Herrera, el Contador don Juan M. Oyuela, sirviendo de banquero á la empresa el *Inglés y Rio de la Plata*.

Qué mas puede exigir el que desee emplear bien su dinero?

FIGARO no obstante tener, como lo dice, los estatutos sobre su mesa, ha de procurar hablar con el Presidente de la Sociedad al solo objeto de que le dé conocimiento esplicado del pensamiento, pues quiere divulgarlo bien entre el público; no solo para los que han de suscribir acciones, sinó para los que han de usar los carruajes.

Para FIGARO hay algo mas: y es, que en el Directorio está el General Levalle, y entónces FÍGARO siempre espera y recibe órdenes.

El Dr. Francisco B. Astigueta

Este es el nombre del estimable jóven que con tanto acierto ha designado la Sociedad Geográfica Argentina, para hablar en la inhumacion de los restos del ilustre extinto, y no José como algunos colegas han dicho, y aun en «La Prensa Argentina», así figura.

Es el autor de *Solidaridad Americana*, pues, el que ha hablado en nombre de la Sociedad mencionada, y lo ha hecho muy bien, correspondiendo dignamente á la mision que se le encomendó.

Nuestras mas sinceras felicitaciones al inteligente amigo.

El señor don Santiago Diaz

Se halla entre nosotros este distinguido amigo, Presidente del Banco Provincial de Córdoba.

Asuntos de este establecimiento, cuyo estado próspero es admirable, debido al celo, actividad y asíduo trabajo del funcionario que nos ocupa, lo traen á esta Capital.

Lo saludamos afectuosamente.

Concilio Americano

Nada menos que de esto se trata.

El poder frailuno, viendo que sus fuerzas aisladas pierden de dia en dia, trata de unirse para contrarestar el progreso que echa por tierra al papismo.

La nueva, que para nosotros equivale á una voz de alarma, nos la trasmite un diario de Valparaiso, el que lleva por nombre el mismo de uno que ve la luz, en esta Capital y es muy conocido por su olor á requeson y á cuajada.

Sin embargo que esta reunion debe impedirse, por ser atentatoria al órden y tranquilidad no solo de la familia sino tambien del Estado, creemos, á pesar de esto, que así como se ponen ciertas sustancias que gustan mucho á las hormigas con el objeto de atraerlas á un punto y allí se les aplica un *humazo* ó cualquier otro sistema de esterminio, que puede un hidro-carburo sulfurado ó cualquier otra cosa, lo mismo debemos *hacer la vista gorda*, dejar que se reunan los beatos y cuando estén en concilio aplicarles dinamita, de esa manera habremos realizado una obra digna y contribuiremos á destruir esos gérmenes malignos, parásitos sociales que tantos perjuicios causan á la humanidad.

Otra obra del Dr. Zeballos

Acaba de publicarse una obra del Dr. Estanislao S. Zeballos titulada: «A través de las cabañas», la que constituye el tomo III de la descripcion amena de la República.

La obra citada y que como todas las de este autor reunen á lo ameno de la forma lo instructivo de su fondo, viene precedida de una advertencia, de la que trascribimos las siguientes palabras:

«Publico ahora la investigacion sobre ovejas. Simultáneamente he reunido en varios años de observacion, los materiales para otros dos volúmenes, dedicados á las crias del vacuno y yeguarizo. Los daré á luz mas adelante con los títulos de: *A través de los rodeos y A travez de los circos*».

Beneficio de Roncoroni

Tuvo lugar anoche, en el Politeama, el beneficio de este distinguido artista. La concurrencia que era numerosa se componía de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

En el desempeño de la primer comedia Roncoroni estuvo como siempre insuperable. Recitó en seguida, en un entreacto, un monólogo suyo, chispeante y oportuno en el que reveló su clara inteligencia y bellas prendas de corazon por el agradecimiento con que le dirigió al público.

En la peti-pieza *El desordinato*, insuperable tambien.

Lamentando no poder hacer una crónica completa por lo avanzado de la hora, felicitamos al artista que tan merecidos aplausos se ha sabido conquistar, deseándole durante su permanencia aquí, el mismo éxito que esta noche y mayor concurrencia.

El señor S. B. Devoto

Este caballero, nos pide la publicacion de las líneas que siguen y cuyos conceptos agradecemos:

«Distinguida redaccion de FÍGARO;

«*A la Italia liberal y á sus dignos hijos: ¡Gloria y honor!*

«Estas son las espresiones que emplea FÍGARO al cerrar su artículo en homenage del 20 de Setiembre.

«Mil gracias, señor redactor de FÍGARO.

«Yo tambien repito: A la República liberal y á sus dignos hijos—Gloria y honor!

«Rivadavia, San Martin, Paz, Lavalle y tantos otros hombres grandes de la República, que constituyeron y combatieron por su independencia; que entregaron la patria libre á sus hijos, los que hoy caminan dignos de sus padres, fuertes por la senda del progreso y de la civilizacion. Honor pues á todos vosotros!

«La Italia y la República Argentina, tienen mezclada la sangre de sus hijos.

«Diez y ocho años despues que la Italia dió el golpe al poder temporal, la Argentina, en el mismo mes, ha sancionado el matrimonio civil. ¡Honor al digno Congreso Argentino!

«Yo grito con todo mi corazon. Viva la Italia y la República Argentina, siempre unidas, siempre hermanas!!

S. B. Devoto.

CHISPAS

Se encontraban dos señoras en el comedor de la casa.

La una cosia: la otra escribia para una amiga de Montevideo.

Tenia de encargarla, entre otras cosas, un poco de sal de mar para unos baños.

Y dirigiéndose á la compañera, le dice:

—Ché, ¿cómo es que se escribe *kilo*?

—Pero hombre! En abreviatura:—*Q-L-O*—kilo.

—No seas chancha....

—Jesús!!... recien caigo: es K. K. y no Q. la primera letra.

—Estás fatal; con la enmienda, has hecho *el juego* completo.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del señor Cambacérés

Abierta la sesion se dió cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

Los señores Antonio Garcia y Cª proponen modificaciones á su propuesta para la construccion de un ferro-carril desde Concordia al Uruguay.

—Don Vicente Castilla solicita se le confirme la efectividad del grado de alferez que le fué conferido por el general Lavalle en 1840.

DESPACHOS DE COMISION

La de Guerra se ha expedido en los proyectos de ley en revision, acordando pension á las Sras. Ecilda Videla, Stas. de Seguí, señora Francisca Balbastro, señora Pastora B. de Mezquita, al ex-capitan de los ejércitos don Pablo Offre; á la señora Manuela B. de Leguizamon, señora Justa Fernandez, Francisca U. de Castro, Sara P. de Saez.

—La de Peticiones en el proyecto de ley en revision acordando subvencion al templo de la Merced en Tucuman y acordando jubilacion al señor Benjamin Villafañe.

MOCIONES PRÉVIAS

El Senador Baltoré hace mocion para que se trate sobre tablas el despacho de la Comision de peticiones, acordando jubilacion al señor Benjamin Villafañe, rector del Colegio Nacional de Jujuy.

Apoyada esta mocion se trata y sanciona sin discusion, con sueldo íntegro.

—

A mocion del Senador Ruiz (M.) se trata y sanciona sobre tablas un proyecto de ley en revision acordando á la señora Celina F. de Rusiñol, Presidenta de la Comision encargada de recolectar fondos para la terminacion del templo de la Merced en la ciudad de Tucuman, la cantidad de 10,000 pesos nacionales como subsidio para esa obra.

—

El señor Ministro del Culto é I. P. doctor Posse, manifiesta que habiéndose repartido impresas las modificaciones al proyecto de ley de matrimonio civil hechas por los Senadores Derqui, Del Valle y Zapata, creía conveniente, á fin de evitar discusiones prolongadas, que se suspendiese su consideracion hasta la sesion del Lúnes próximo, tiempo suficiente en el que podrán los señores senadores darse cuenta exacta del valor de aquellas modificaciones.

Esta mocion es apoyada y se resuelve proceder en consecuencia por una votacion.

—

A mocion del Senador Silva (S.) se considera las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley que autoriza á la Municipalidad de la Capital para contraer un empréstito interno ó externo de 10,000,000 de pesos.

Ellas son aceptadas sin discusion, quedando esta ley definitivamente sancionada.

—

El Senador Zapata opina que la Cámara, aprovechando el tiempo, podia ocuparse en considerar algunos asuntos que se encuentran impresos en las órdenes del dia correspondiente, para cuyo efecto se pasaria á un cuarto intermedio para designar cuales merecerán su preferencia en esta sesion.

Es apoyada esta mocion.

—

Vueltos al recintos, se sanciona un proyecto de ley de la órden núm. 19, postergando, por no hallarse presente en su oportunidad el miembro informante Sr. Baibiene, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Marina, por la cantidad de 244.099,72 pesos moneda nacional para el pago de créditos vencidos.

—

Se sanciona un proyecto de ley en revision acordando la cantidad de 10.000 pesos como subsidio para la construccion del Hospicio de Caridad que se lleva á efecto en Catamarca.

—

Prévio informe de los miembros respectivos á que corresponden, se sancionaron los siguientes asuntos á la órden del dia:

Autorizando al P. E. para invertir de rentas generales hasta la cantidad de 80.000 pesos moneda nacional en la mejora y ensanche del camino carretero de San Juan á las poblaciones de Coquimbo, Huasco y Copiapó y en la construccion de un ramal á los minerales de «Fierro» y «Lagunita».

—Autorizando al P. E. para mandar practicar por el departamento de Obras Públicas, los estudios necesarios para la construccion de muelles, edificios y depósitos de Aduana en el puerto de la ciudad del Paraná.

—Autorizando al P. E. para hacer construir una línea telegráfica que una La Quiaca con Oran, pasando por el pueblo de Santa Victoria, Provincia de Salta, y por la Capital del Departamento de Iruya; y otra que partiendo de la Siberia Argentina ligue este punto con la capital del Departamento de Santa Catalina, pasando por el pueblo de Rinconada, provincia de Jujuy.

—Acordando á la señora Cármen Q. de Alvarez, viuda del Rector jubilado del Colegio Nacional de San Juan, la pension mensual de 200 pesos.

—Acordando á las Stas. Francisca y Crisóloga Diaz de Rolon, hijas del profesor de latin y colector de la Universidad de Córdoba don Francisco Mª Diaz, la pension mensual de 80 pesos.

—

Al considerarse un proyecto de ley de la Comision de Guerra, aumentando á 150 pesos la pension mensual de que disfruta actualmente la Sra. Segunda H. de Palma, viuda del Coronel D. Eusebio Palma, y despues de haber informado en él el Senador Barros, el Sr. Mendoza, fundándose en los largos y meritorios servicios del causante y en la onerosa situacion pecuniaria de la viuda, madre de una numerosa familia, hace mocion para que se aumente á 200 pesos la pension citada.

El proyecto se sanciona con este aumento.

—

Se sancionan tambien los siguientes despachos de la Comision de Guerra:

Aumentando á 50 pesos la pension mensual que goza la señora Matilde M. de Irusta, viuda del Sargento Mayor don José Irusta; á 60 pesos la pension de las señoras Delfina y Angélica Vega; á 60 pesos la pension de la señora Vicenta Salas de Pacheco; y á 100 pesos la pension de la señora Maria Barceló de Cortina.

—

El Senador Mendoza hace mocion para que se trate, por considerarlo de urgencia, un despacho de la Comision del Interior en el proyecto de ley en revision que autoriza al P. E. para invertir la garantia de los ferro-carriles, en la adquisicion de materiales para las vias cuyos servicios sean deficientes.

Este proyecto, dice, originado por el pésimo servicio que presta el ferro-carril Gran Oeste Argentino, es de una aplicacion inmediata, aplicacion que considero urgente, pues es conocido de todos las condiciones en que se halla colocado el comercio y el público en general por la falta de cumplimiento por parte de la empresa, de las obligaciones á que están sujetos todos los ferro-carriles garantidos.

Aprobada esta mocion, se dá lectura del proyecto en reemplazo del sancionado por la Cámara de Diputados.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, el Poder Ejecutivo suspenderá el pago de la garantia á toda empresa de ferro-carriles que la tuviere y no se encontrase en las condiciones exigidas por los artículos 2º inciso 2º de la ley de 18 de Setiembre de 1872 y 13 de la que crea la Direccion General de ferro-carriles.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir el valor de la garantia devengada y retenida de conformidad al artículo anterior en la adquisicion del tren rodante necesario para colocar á la línea respectiva en las condiciones de la línea.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Informa el Senador Derqui esplicando la modificacion introducida al proyecto originario; se ha estendido la supresion de la garantia á todas las empresas garantidas, porque es sabido que todas, con rarísimas escepciones, se encuentran en el mismo caso que la del Gran Oeste Argentino y se ha suprimido el término de dos meses para la ejecucion de la ley, porque seria dar un nuevo término para el cumplimiento de las prescripciones de la ley, término que se ha vencido con esceso.

Puesto á votacion, se sanciona sin discusion.

—

El Presidente declara levantada la sesion pública para entrar á sesion secreta, á fin de dar cuenta de un pliego cerrado del P. E.

—

En esta sesion se prestó acuerdo al P. E. para nombrar Intendente Municipal al señor Francisco Seeber.

REVISTA HIPICA

A la 1 y 30 p. m. y 4 y 45 p. m. deben empezar y concluir las interesantísimas carreras anunciadas para hoy en el Hipódromo Argentino. Dios sea loado si á tal hora concluyen y á tal comienzan, aunque tenemos para nosotros que dado el estado de la atmósfera y de la pista, ellas serán suspendidas para dia mas risueño y menos encapotado.

Pero suponiendo que las carreras tuvieran lugar, desde ya le augurarariamos un dia de gloria á los colores violeta y naranja del Ecurie Prisionero, no solo en el «Gran premio de honor», sino en el «Last Prince», en el «Stud Buenos Aires», y.... aun puede que tambien en el premio «Primavera», en el que vemos anotado á *Solitario*.

Solitario? De quién es este Solitario? Segun el programa, del Ecurie Prisionero. ¿Y no será este *Solitario* el mismo que hemos visto por varias veces anotado en el Stud *Solitario?*

Sea de quien fuere, basta que lleve los colores de Ramirez y Luro para infundir confianza y, sobre, todo si esos colores los ostenta Verdure.

Verdure!... Hé ahí un jockey al que jugaríamos toda nuestra plata con entera confianza, aunque perdiéramos.

Porque *hais* de saber, lector amable, que en eso de apostar en las carreras se tiene que andar con piés de plomo y, sobre todo, con mucho ojo, porque no siempre y casi nunca ganan los caballos sino los jockeys, que están en eso de voluntades sobre los cuidadores y aun sobre los dueños de caballeriza. Sin embargo, hay excepciones muy honrosas y entre ellas nos place colocar en primera línea á Verdure, el corredor número uno de la caballeriza Luro y Ramirez.

Y decíamos que en el premio «Primavera», presentan los señores Ramirez y Luro un tapao, el *Solitario*, contra Osiris, que *bien corrido* (ojo) es un gran potrillo; contra *Czar*, que si Alfonzo no lo hace correr por el mismo que corrió á *Otello*,—un cretino,—será de temer, contra *Squash* del Stud Luis Chico, que no tiene hoy por hoy mas caballo que *Porteñito*; contra el *Nene*... que es un *nene* en materia de correr; contra *Pergamino*, que es un cuero; contra Vice-Presidente, Tesorera y Mendiga. Estas dos últimas son temibles y sobre todo la primera que es, segun dicen, el mejor miembro de la *Comision* Casey.

En el premio «Last Prince», está anotado *Stiletto* y parece ser que en los remates y casas de apuestas mútuas es *Havre* el gran favorito; pero esto consiste en lo siguiente: hay la posibilidad de que *Gay Hermit* no corra en el gran premio de honor,—sea porque esté *debilitado*, porque esté *muy gordo*, ó porque (y esta será la verdadera razon) la *parada se le vuelva robo*, y entónces entrará á su puesto *Stiletto*.

Pero... ¿dejará por ello de correr en la carrera de 2500 metros? Pues no es nada lo del ojo:—2500 metros primero y despues 3500!!... Eso está bueno para el trote...

Bueno, pues:—si en la de 2500 no corre *Stiletto* nos vamos á *Trabucos* si lo corre algun criollo que *no tenga alianza*. Si lo corre alguno de esos ingleses que tiene en conserva Mr. Racliffe... vaya al diablo:—retrucamos á Salvato.

Si por acaso no corrieran en la de honor, ni *Gay Hermit* ni *Stiletto*, lo que ponemos en duda, la carrera ha de estar entre *Condesa*, *Miss Rovel*, *Fagotin* y... *Recuerdo* si no corre *Nil Desperandum*, á quien le dan DOCE kilos en 3500 metros.

Viene la 4ª, premio «Stud Buenos Aires», y á pesar de que *Plaisano*, *Selim* y *Temblor* son enemigos terribles, nos inclinamos á *Mariscal*, siempre que sea corrido por Verdure.

En cuanto á la carrera de trote, parece que hay un propósito preconcebido de que la temible yegua del señor Lartigau no *pretenda* ganar mas carreras, puesto que la ponen á 300 metros atrás; esto es, que le dá 250 á *Sir Roger*, gran trotador; á *Middletown*, que tambien sabe trotar; 200 á *Pickwick*, que recien

va á trotar; 150 á *Paloma* que es irresistible en ese tiro y 200 á *Gilbreth Maid,* que, segun dicen, corre como gamo.

Sin embargo, si La-da-dah quisiera darles una leccioncita, es seguro que con ventaja ó sin ella los habia de dejar con las ganas...

Díganle al jockey *que quiera* y que no se ladee mucho de los palos... y ya verán.

En cuanto á la última carrera, vá la parada á Caustique, siempre que no sea corrido por el mismo jockey del otro dia.

Qué quieren? Nos gusta la variacion.

TRIBUNALES

D. José Mármol ha solicitado matrícula de corredor ante el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea.

—

Ante el mismo Juzgado han solicitado inscripcion en el Registro de Comercio de los siguientes contratos:—El de la sociedad de capital é industria para la esplotacion de un negocio de tabacos celebrada por tres años entre los Sres. José Vitale y Palazzo y Alfonso Fernando Reuther, con un capital de 6 000 pesos moneda nacional.—El celebrado entre D. Santiago Devincenzi, D. José Maglioni y D. José Guaita para la esplotacion por cuatro años de la tipo-litografía sita en la calle Piedad núm. 2627.—El de la próroga por un año mas del contrato celebrado entre D. Enrique Frias y D. Jorge A. Frias, aumentando el capital á la suma de 20.000 ps. m[n. Y finalmente el celebrado entre D. Cándido y D. Genaro Patiño para comerciar en el ramo de tienda con un capital de 19.500 ps. m[n.

—

Los ingenieros D. Gerónimo de la Serna y D. Manuel A. Vila han sido nombrados por el Juez de lo Civil Dr. Mendez Paz para tasar un campo en el Partido de Balcarce de propiedad de los hijos menores de D. Manuel Baudrix.

—

El mismo Juez ha declarado abierto el juicio sucesorio de Dª Josefa Pizarro de Peña.

—

Hoy entra de turno el Dr. D. Facundo Lamarque, Secretario del Juez de lo Civil Dr. Mendez Paz.

—

D. Enrique Hidalgo ha pedido al juez de comercio en turno su inscripcion en la matrícula de los martilleros públicos.

—

Por el juzgado á cargo del Dr. Pizarro se han presentado solicitando vénia supletoria para contraer matrimonio doña Manuela Olando con D. Salustiano Gonzalez y doña Petronila Rodriguez con D. Cárlos Torres.

—

El Juez de lo Civil Dr. Bustos ha regulado los honorarios del Dr. D. Federico Tobal en la cantidad de 6000 pesos m[n, como abogado director de la testamentaria de D. Bernardo Pinasco.

—

El Juez Dr. Beracochea ha convocado para el 24 del corriente á las 2 p. m. á todos los acreedores del concurso de D. Tomás F. Pita y Ca. para el nombramiento del Síndico definitivo.

—

El mismo Juez, á pedido de los Sres. Pedro Etchetto y hermanos, ha declarado en estado de quiebra á D. A. Latourrette, dueño de la Panaderia sita en la calle Cerrito esquina Cuyo, que giraba bajo la razon social de «Araille y Ca», nombrando Síndico provisorio á D. Angel Blaye y Juez Comisario á D. Julio C. Sanchez.

INFORMACION LOCAL

La Comision encargada de las obras de la Avenida de Mayo ha dirigido una nota al Ministerio de Justica, Culto é Instruccion Pública comunicando que se ha puesto de acuerdo con los vecinos de la manzana en que está ubicada la casa ocupada por ese Ministerio para la apertura de la Avenida.

Pide en consecuencia que el Ministerio traslade sus oficinas á otro local, para poder proceder al derribo de las propiedades que afectan la Avenida.

—

Accediendo el Ministerio del Interior á un pedido de los vecinos de Soto ha resuelto que:

La estacion Tuclane proyectada en el kilómetro 108 de la línea férrea de Dean Funes á Chilecito, en la banda naciente del rio Pichana, será construida en las inmediaciones del kilómetro 104, como lo solicitan los vecinos de Soto.

A los efectos de la escrituracion del terreno que debe ocupar esta estacion, así como del agua que puede necesitarse para el servicio de la misma, como tambien de las maquinas, hágase conocer esta resolucion del representante del Gobierno en la expropiacion de los terrenos necesarios á la expresada.

—

El Ministro del Interior, Dr. Wilde, parte hoy con destino al Rosario.

Su viaje tiene por objeta visitar las obras del puerto de esa ciudad y arreglar ciertos asuntos pendientes con motivo de la espropiacion de terrenos para aquellas obras.

Su estadía en esa ciudad será solo de dos dias.

—

Se ha dispuesto que el teniente coronel don Guillermo Sarmiento pase á la Plana Mayor Activa.

—Por separacion del maestro de la banda de música del batallon 10 de línea, ha sido nombrado para el mismo puesto don Juan Rispoli.

—

El Intendente Municipal ha dirihido el siguiente mensaje al Concejo Deliberante, sobre afirmados:

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1888.

Al Honorable Concejo Deliberante.

Siendo una necesidad imperiosamente reclamada la construccion de nuevos afirmados en el Municipio, materia de que se ocupa con preferencia este Departamento Ejecutivo, y conviniendo evitar las dificultades que en la práctica se esperimentan con relacion á su pago y á la mas equitativa distribucion del impuesto, esta Intendencia cree de urgente necesidad la sancion de una ley que la desembaraze en el ejercicio de este deber que tanto la preocupa.

Es sabido que, por la Constitucion, los impuestos deben estar en relacion con los servicios que se prestan á los contribuyentes.

Ahora bien, por las leyes vigentes pesa únicamente sobre los propietarios, y el municipio por mitades, el pago del impuesto de afirmados, y respecto de las empresas de tramways, tan solo la obligacion de conservar los empedrados, y donde no los hubiera construirlos entre rieles; obligacion de que, posteriormente, la ley de 9 de Noviembre de 1885 las exoneró, sustituyéndola por el pago de un 6 o[o de sus entradas brutas. Pero ninguna de esas leyes proveyó al caso de la construccion del afirmado, en una calle donde no existieran tramways, y no pudiendo ocultarse al H. Concejo, que tales construcciones importan para esas empresas una ventaja inmensa por el aumento forzoso de poblacion, que trae consigo el aumento del número de pasageros y, por consiguiente, de sus entradas, surje de este hecho la justicia de un nuevo impuesto, que remunere de esas ventajas, por el mismo principio aplicable al público, como al propietario.

Preocupada la Intendencia con la solucion de esta dificultad y deseando distribuir proporcionalmente dicho impuesto entre los beneficiados por aquellas obras, como es de estricta justicia, ha considerado que seria conveniente recabar del Honorable Congreso la sancion de una ley, que consulte las disposiciones enumeradas en el proyecto adjunto. Vengo, pues, á pedir al Honorable Concejo la sancion del proyecto de ordenanza acompañado, llamando la atencion sobre la manera fácil y cómoda con que se reglamenta el pago de dicho impuesto.

Dios guarde á V. H.—G. A. CRANWELL — *Eduardo P. Duran*, Secretario.

PROYECTO DE ORDENANZA

El Honorable Consejo Deliberante, ordena:

Art. 1º Autorízase al Departamento Ejecutivo para recabar del Honorable Congreso la sancion de una ley relativa al pago de los nuevos afirmados, en las calles en que hubieran establecidas líneas de tramways, contribuyendo el Municipio con una cuarta parte, con otra cuarta parte cada propietario con relacion al frente de su propiedad y con la última cuarta parte las empresas de tramways, segun el trayecto que recorran.

Art. 2º Dicho pago se verificará: 1º por los propietarios en el término de diez y ocho meses por cuotas iguales, y 2º Por las empresas de tramvia con el 1 o[o adicional al impuesto sobre sus entradas brutas, establecido por la ley de 9 de Noviembre de 1885, hasta la extincion de su liquidacion respectiva. En el caso que una misma calle fuese recorrida por varias líneas, la 1[4 parte del afirmado será dividida entre ellas, en proporcion al trayeto que recorran.

Art. 3º Comuníquese, etc.—CRAMWELL.

SECCION AMENA

La pervertida

—Qué tiene Vd., amiga mia?

—Déjeme Vd., estoy lo mas nerviosa! . .

—Alguna causa extraordinaria. . .

—Al contrario: lo mismo de siempre. . .

—Y es?

—Mi hija, mi hija Isolina. . .

—Su hija! . . He ahí una cosa que nadie lo creeria! . . Tener una hija. . . Vd. tan jóven!! . .

—Hasta eso! Una niña así me hace vieja! . . Es insoportable! Créalo Vd., es insoportable! No hay cosa que ignore. Delante de ella se puede hablar de todo. Dice que lo ha aprendido en los libros. . .

Y si Vd. la viera en el vestir! Ella me indica cómo debo de ir. Cuáles colores me sientan mejor. . .

Eso sí, tiene un gusto esquisito y un pico de oro.

Pero, amigo mio, tambien tiene unas salidas tan. . . fuera de lo natural, que ha llegado á ruborizarme.

Figúrese Vd. que me dice:

—Qué hermosa está mi mamá! Cuántos andarán locos de amor por esos lábios! Ay, mamá, es necesario que Vd. olvide al difunto.

—Y Vd. qué le dice?

—Al difunto!! Lo oye Vd., al difunto!! Y el difunto era su padre!!

—Es hablar con juicio, amiga mia. Tan jóven y tan linda, seria sensible que Vd. no lo reemplazara...

—Eso jamás! Yo no reemplazaré jamás al difunto. . . á menos de volverme loca. Y qué cree Vd. que añade esa pícara pervertida?

—No lo sospecho.

—Pues lanza un prolongado suspiro y dice: —Ay, cuándo me tocará la vez de ser madre!

—Con que tantos deseos demuestra?

—Si yo le contara á Vd.... Se me ha vuelto una coquetuela como creo que no hay otra.

—Demonio!—dije para mí,—tiene una hija casadera. Y yo que me presumia que apenas contaba veinte y cinco... Lo menos debe tener sus cuarenta largos de talle.... Y dicen que en la cara está la edad....

—La tengo prohibido asomarse á la ventana....

—Es demasiada rigurosidad...

—Pero, amigo mio, si es un pasar de pollos imberbes tan cargantes que mas no puede ser.

—Y pasan?

—Por ella, sí señor, por ella. Admírese V.!

—Y de qué quiere Vd. que me admire?

—La he sorprendido cartas!

—Hola!

—Pidiéndola citas!!

—Eso es grave!

—Y hasta me imagino que las ha contestado.

—La cree Vd. capaz?

—De todo! Sabe Vd. lo que me ha contestado?

—Tampoco lo sospecho.

—Pues me ha contestado:—¿Y tú no has recibido cartas de tus novios?

—Esa niña no entiende el precepto evangélico....

—Y una vez la pillé hablando con un pollo....

—Eso es muy censurable. Si fuera con algun gallo, pase; pero con un pollo....

—Me ví precisada á darle unos mojicones....

—Demasiada severidad....

—Sabe Vd. lo que me dijo lloriqueando?

—Repito que ni lo sospecho.

—Pues me dijo:—He de hacer dar parte al Juez de Menores de cómo me tratas. Y cuando llegue el momento, me casaré sin tu permiso....

—Esa niña promete! Es atrevida. . .

—Mas que atrevida, pervertida. . .

—A que no cree Vd. lo que me dijo una noche que se hallaba junto á mi en mi cama?

—Creeré si Vd. me lo dice.

—«La verdad, mamá, ¿no te gustaria más que yo fuese. . . un hombre?»

—Pero esa niña es peligrosa. Y dónde se encuentra ahora?

—En la escuela.

—En la escuela á su edad? Porque supongo que frisará en los veinte.

—Hola! Tambien Vd. quiere hacerme más vieja de lo que soy. Puedo yo tener hijas de esa edad?

—Eso mismo me decia yo. . .

—Isolina ha cumplido nueve años hace tres dias!

—Nueve años!! Señora, déjeme Vd. que me admire! A los nueve años manifestarse así!!

—Qué será á los veinte?

—Marcha con nuestro siglo y aun creo que, como nuestro siglo está ya algo viejo, se ha adelantado al que viene. Demonio, con la criatura!

—Ya vé Vd., la razon del por qué me encuentra nerviosa. ¿Qué hago?

—Esa niña debe ser un fuego.

—Qué hago?

—Señora, el árbol está tierno todavía. Póngala Vd. una nodriza inglesa, que dicen son frias de temperamento, y puede ser que con el contacto.....Cásese Vd. con un viejo que la sermonee todo el dia y si entrambos remedios no surten efecto favorable, métala á monja antes de que ella se meta á....decir otras cosas que no le estarían bien.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Domingo 23—La Comedia NOEMI KELLER ó sea LA STATUA DI CARNE y la peti pieza GRAFFIGNY E IL SUO CAOS.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—31a. Funcion de abono—Domingo 23—La comedia HIJA UNICA y la zaezuela NINICHE.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Domingo 23—LE JOUR ET LA NUIT y el baile LA ESTUDIANTINA.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Domingo 23—Dos Funciones—A las 2 1[2 de la tarde LA HIJA DE MADAMA ANGOT.

A las 8 1[2 de la noche—DON PASQUALE.

AVISOS ESPECIALES

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m[n. oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.

Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 v o16

El «Servicio Mensajero de la Capital» SOCIEDAD ANÓNIMA, APROBADA POR EL GOBIERNO SUPREMO — CAPITAL: 250,000 PESOS NACIONALES.

DIRECTORIO: *Presidente,* Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente,* Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero,* Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario,* Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales,* Sr. Don Mariano V Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes,* Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escalada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 nln.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 m[n por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 n[n. S 4—pm.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena.* oficial mayor. s 14 v o 14.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido recojido por la Sub-Prefectura de San Isidro, y que se encuentra depositado en esa reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 4 m. 15, manga 1.50, puntal 0.70. No tiene nombre ni número; está pintada de colorado y negro por fuera y chocolate por dentro.—Buenos Aires. Setiembre 17 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. St 19 Oct 18

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El viérnes 21 á las 4 p. m. de una casa en La Plata con frente al Boulevard 44, se subastará en la misma finca donde estará la bandera.

El domingo 23 á las 4 p. m. de un terreno al norte de la calle Tucuman entre Azcuénaga y Larrea, 118 varas de frente y 90 de fondo.

El juéves 20 á la 1 y 1[2 p. m. de animales, máquinas y carruajes, etc., en nuestra casa.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente a la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de [San Felipe, partido de Ayacucho.

En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.

El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—El viérnes 21 á las 2 p. m. segundo y último lote de 25 carneros Rambouillet de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar, cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion.

—El domingo 23 á 3 p. m. de dos casas calle Rincon entre Alsina y Victoria, base de 16000 pesos con una hipoteca de 6000 pesos por cuatro años al 8 olo anual.

—El juéves 27 á las 12 del dia, cabaña Laura, en Márcos Paz, 2a. féria de ganado de todas clases. El tren sale á las 7.45 del Once de Setiembre, catálogos en nuestra casa.

—El domingo 23, á las 4 p. m., de una propiedad en la calle Paraguay 2587 (nuevo), casa recien construida á 6 cuadras del futuro Congreso. Base 14,000 pesos.

—Venta particular de una estanzuela modelo en la colonia Olavarria, lindando con la estacion del ferro-carril del Sud, con una hipoteca de 25,500 cédulas.

—Viérnes 21 á las 4 p. m. de 2 padrillos con sus correspondientes pedigrees; 2 yeguas Norfolk Trotter, de tiro, solas ó acompañadas, 10 vaquillonas y 3 toros; en nuestra casa.

—En venta particular en Olavarria de 150 ovejas Rambouillet, 1 carnero Thirouin de 3 1l2 años, 40 carneros Rambouillet, 1 toro Durham, 140 vacas mestizas, 10 id lecheras y 30 toritos.

El domingo 23, á las 2 p. m. de dos porciones de terreno en el Caballito y en Flores, una de 3500 varas cuadradas y otra de 550. La primera dividida en 5 lotes con hipotecas de 700 y 650 $ cada uno en cédulas, y la segunda base 6 $ vara cuadrada.

Justo Marinovich

Judicial—ARTÍCULOS DE ALMACEN—El domingo 30 de Setiembre á las 9 de la mañana procederé á vender por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 6a, doctor Omar Landivar, las mercaderias embargadas á D. Rafael Marquesi en la ejecucion seguida por D. Victorio Watelli, que se encuentran depositadas en la calle de Azcuénaga N. 644 viejo, donde se efectuará el remate. Por mas datos San Martin N. 121 nuevo. 143 St 23 v 30

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. venderé al mas alto precio y con la base de las 2l3 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situado en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones he has todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 2l3 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar: Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 23, á la 1 y 1l2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 an iguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.

—El domingo 30 á la 1 1l2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

—El domingo 30 á las 3 p. m. de una casa de altos y bajos calle de Chile esquina á Solis N. 752 antiguo: precio en venta 10391 ps. mln. ó sea las 2l3 partes de su tasacion.

El domingo 23 á las 4 p. m. de una propiedad de altos y bajos, calle Montevideo 57 nuevo entre las de Rivadavia y Piedad, renta 1 y 1l4 olo al mes, base de venta 9000 $.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera, tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado este no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Ministerio de Justicia—*Provision de las cárceles Penitenciaria y Correccional*—En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 14 de Octubre para la provision de dichas cárceles durante el año 1888, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las cárceles.

Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1. Deberán presentarse con sujecion á la Ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 olo de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestás no fueran aceptadas.

2. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas. El Ministerio se reserva el derecho de eliminar de las propuestas los artículos cuyo precio esceda en un 10 olo al corriente en plaza.

3. Una vez que en la Secretaria de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

4. No se tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el précio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5. Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito

6. El licitante cuya propuesta fuere aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7. El contrato durará hasta el 31 de diciembre de 1889, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

8. La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9. El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada cárcel los soliciten, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10. Toda vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido, á primera hora, los artículos que figuran en la planilla N. 1, ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la Direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueran obtenidos á otros précios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas N. 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercer dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11. Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario. St 14 v Ot 12

Comisaria General de Marina—Por disposicion superior, el dia 10 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer el vestuario que debe suministrarse en la próxima estacion de verano á la marineria de la armada, al batallon artilleria de costa y á los alumnos de la Escuela Naval, por el número de uniformes y sus piezas respectivas como se detalla á continuacion:

1774 un mil setecientos setenta y cuatro uniformes de diario para marineros, compuestos de las siguientes piezas:

1 una gorra de paño con cinta de seda, con inscripcion y funda de brin blanco; 1 una corbata raso de lana; 1 un par zapatos baqueta doble suelas; 2 dos pares calzoncillos lienzo azargado; 2 dos camisetas punto de algodon; 2 dos idem brin; 2 dos pares pantalones de brin.

250 doscientos cincuenta uniformes para el batallon artilleria de costa, compuesto de las siguientes piezas:

2 dos chaquetillas de brin; 2 dos bombachas de idem; 2 dos pares polainas blancas; 2 dos pares botines; 2 dos camisas de lienzo; 2 dos cuellos blancos (forma militar); 2 dos calzoncillos de lienzo; 2 dos camisetas de punto; 2 dos pares medias blancas de algodon largas; 1 una gorra de paño (de cuartel).

78 setenta y ocho uniformes de diario para los alumnos de la Escuela Naval, compuesto de las siguientes piezas:

1 una gorra paño azul fino, con un escudo é iniciales, con dos fundas blancas; 2 dos camisetas de brin de hilo blanco; 3 tres pantalones de brin de hilo blanco; 4 cuatro camisas blancas (pechera de hilo); 4 cuatro calzoncillos de algodon; 6 seis pares medias; 6 seis pañuelos; 4 cuatro jubones; 3 tres corbatas de seda; 3 tres pares botines elásticos.

Estos uniformes, deberán ser propuestos conforme á las muestras que se exhiben en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, en lo que respecta á su corte y confeccion, telas y materiales que deberán emplearse, y el término de su entrega no podrá exceder de 20 dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Excmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en el estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, np se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco. s11v10oc.

Comisaria General de Guerra—El 25 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 26 v s 25

—

El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.* s. 9 o 8.

Prefectura Maritima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor. a30-s28

Municipalidad de la Capital—PROVISION DE UNA CALDERA Y MÁQUINA Á VAPOR PARA LAS AGUAS CORRIENTES DEL PARQUE 3 DE FEBRERO — La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Mártes 25 del corriente á las 3 p. m. para la provision de una caldera y máquina á vapor con todos los accesorios correspondientes incluso la instalacion, destinada al servicio de aguas corrientes del Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se presentarán con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina podrán consultar los interesados y en un sello de 5 ps. mln., debiendo depósitar préviamente en la tesoreria municipal la suma de 300 ps. mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*El Secretario.* St 13 v 25

—

AVENIDA DE MAYO—PROVISION DE 250,000 ADOQUINES PARA EL AFIRMADO DE ESTA AVENIDA — La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Viérnes 21 del corriente á las 3 p. m. para la provision de doscientos cincuenta mil adoquines (250,000) destinados al afirmado de parte de la Avenida de Mayo, debiendo hacerse esta provision con arreglo á las condiciones siguientes:

1º Los adoquines deberán entregarse en la Avenida citada entre las calles de Lorea y Entre Rios.

2º Sus dimensiones serán las siguientes: 0m. 0.85 de ancho, 10 de largo y 0m18 de altura, no acordándose mas de un centímetro de tolerancia en dichas dimensiones.

3º Los adoquines serán perfectamente trabajados en la inteligencia de que serán rechazados todos los que no llenen estas condiciones.

4º Se tomará en consideracion el mas breve término para la entrega de ellos; debiendo empezarse esta á los ocho dias de la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 500 pesos mln en garantia de estas, y una vez aceptada la propuesta la de 5000 pesos en Bonos Municipales, dinero efectivo ó títulos de renta en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia.

El contratista perderá esta última suma si no diese cumplimiento extricto á cualquiera de las condiciones establecidas en el presente aviso.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no se presenten de acuerdo con el presente, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1888.—*El Secretario.* St 16 v 21

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1º De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2º De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales por Mensageria y tres por Correos á caballo desde Magdalena á Rivadavia, hasta la Avanzada.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Setiembre de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.

St 20 Oct 19

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los de Mayo á Setiembre desde Tres Arroyos á Bahia Blanca por las Mostazas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. St 20 Oct 19

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 olo del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p.m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas*, oficial 1º. St 12 v 1 Ot.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.

2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.

3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.

4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. Ag 29 St 27

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Mendez Paz se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Josefa Pizarro de Peña** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 143—St 23 Oct 27

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion décima doctor don Martin Llan de Rosas, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lorenzo Balotta** por cualquier título, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del que suscribe.—Setiembre 14 de 1888—*Mariano Borguera*, Secretario. St 20 v 24 oct

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca**, y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario —No 137 Ag19 s 23